La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, registrado bajo el Nº 583 y ratificado mediante Decreto Nº 1159/93.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 204 /93.-

Secretario Legislativo Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO VicerPresidente 19 Legislatura Provincial A/CARGO PRESIDENCIA